

jueves 2 de enero de 2014

Las nuevas Ordenanzas Fiscales para el año 2014 en Antequera contemplan una bonificación en el IAE en casos de contratación de nuevos trabajadores

La entrada en vigor en el día de ayer de las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Antequera para el año 2014 conlleva la puesta en marcha de nuevas medidas para favorecer el empleo y reducir los impuestos. Una de ellas hace referencia directamente a las empresas, puesto que habrá bonificaciones a las que aumenten sus plantillas de trabajadores mediante la reducción del Impuesto de Actividades Económicas.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El Ayuntamiento de Antequera bonifica, desde ayer miércoles 1 de enero, hasta el 50 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) a las empresas que apuesten por el aumento de sus plantillas de trabajadores con contrato indefinido. Esta nueva apuesta por la creación de empleo del Alcalde de Antequera y del Gobierno Municipal se suma a nuevas medidas de ahorro y rebaja fiscal que se recogen dentro de las Ordenanzas Fiscales para el año 2014.

A su vez, esta medida quiere atraer a grandes empresas que son las que tienen la obligación de

contribuir con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), ya que el mismo se refiere a las que tienen una cifra limpia de negocios igual o superior al millón de euros. De esta manera la bonificación se hará de manera progresiva dependiendo si la empresa contrata a trabajadores indefinidos durante el periodo impositivo anterior referido a la liquidación del impuesto, yendo las bonificaciones desde el 15 por ciento si la contratación es de 5 trabajadores hasta el 50 por ciento si la misma es de 25. Concretamente, si el incremento de plantilla es de 5 trabajadores, la bonificación será del 15 por ciento; si es de 6 hasta 10 trabajadores, del 20 por ciento; de 11 hasta 15 trabajadores, del 25 por ciento; de 16 hasta 20 trabajadores, del 30 por ciento; de 21 hasta 25 trabajadores, del 35 por ciento; y de más de 25 trabajadores, del 50 por ciento.